



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1985

Expte. N° 438/85

VISTO:

La factura de Fs. 1 del Quincho Universitario Rugby Club por el equivalente de australes noventa y cuatro con sesenta centavos (A 94,60); y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al almuerzo servido el 5 de Junio del corriente año, que fuera ofrecido por la Universidad a periodistas del medio y corresponsales de diarios y agencias noticiosas de la Capital Federal y del interior del país, con motivo de la celebración del Día del Periodista;

Que dicho agasajo contó también con la asistencia de los señores Rector Normalizador Sustituto, Decanos Normalizadores de Facultades y Secretarios de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el Quincho Universitario Rugby / Club, por australes noventa y cuatro con sesenta centavos (A 94,60), correspondiente al almuerzo servido el 5 de Junio último en nombre de la Universidad y en agasajo a los periodistas del medio en su día.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago del referido importe a la orden de la mencionada firma, con imputación a la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 605-85